



► INE RECHAZA APLICAR A AMLO MEDIDAS CAUTELARES POR 'PLAN C'.

INE DESCARTA SANCIONAR A AMLO POR PROMOVER PLAN C

- **EL INSTITUTO** Nacional Electoral (INE) rechazó aplicar medidas cautelares en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador ante las de la oposición por "coaccionar al voto" durante una de sus conferencias mañaneras.
- La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto determinó improcedente otorgar la medida cautelar solicitada y ordenar el retiro parcial de "la mañanera" denunciada, luego de concluir que "el Proceso Electoral Federal dará inicio hasta el último cuatrimestre del presente año".
- También, los integrantes de la Comisión indicaron que "las manifestaciones denunciadas están vinculadas con la integración de una nueva legislatura federal, no así en procesos electorales locales".
- Sin embargo, la consejera Claudia Zavala argumentó que las fechas electorales no deberían ser el parámetro para esta medida, ya que cuentan con una influencia hacia la intención del voto.
- Aunque, la consejera Rita Bell López declaró que no se halla un llamamiento directo al voto en las manifestaciones, así como que estas no se encuentran relacionadas con los procesos electorales en curso en el Estado de México y Coahuila.

- Finalmente, la comisión determinó que emitirá un pronunciamiento dirigido al mandatario para que ajuste sus actos a los parámetros constitucionales, con el fin de que se conduzca con imparcialidad y neutralidad para no afectar la equidad de la contienda.
- El pasado 9 de mayo del 2023, el presidente llamó a sus simpatizantes a implementar el "Plan C" de reforma electoral, el cual consiste en ganar la mayoría calificada en 2024 para hacer un cambio constitucional en la materia; por lo cual puso como meta alcanzar el 70% de los votos emitidos el siguiente año en las elecciones para elegir a la próxima legislatura en la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Uriel Bautista



Pedirá a AMLO que ajuste sus actos a los parámetros constitucionales. Cuartoscuro